

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

## Barcelona.

En la última hora de nuestro colega *La Alianza de los pueblos*, cuyo número de hoy se ha repartido algo más tarde que los demás periódicos, leemos los siguientes párrafos:

«Son las cinco de la mañana y felizmente no se han confirmado los rumores sinietros que corrieron ayer noche. Las precauciones tomadas por nuestras autoridades populares y el patriotismo con que muchos vecinos se han ofrecido á nuestra corporacion, han ahorrado á la capital republicana un dia de luto.

Daremos algunos pormenores.

Parece ser que algunos enemigos de la libertad trataron de alucinar á algunos correligionarios nuestros, asegurándoles que la República federal se iba á proclamar en Barcelona. El plan estaba bien tramado. Se habia avisado á la gente de accion de las afueras y hasta, segun de público se decia, si bien de esto no salimos garantes, se contaba con alguna fuerza de nuestra guarnicion.

Afortunadamente las personas influyentes y de reconocida consecuencia política de nuestro partido, supieron anticipadamente lo que iba á suceder, y gracias á su laudable actividad se pudo lograr desistiesen de su empeño.

El motin de esta noche ha fracasado por completo. Los supuestos jefes se han quedado sin soldados.

Como es de suponer, estos sucesos han introducido la alarma entre nuestros amigos, los cuales no sabian darse razon de cómo habia de perturbarse el orden y proclamarse la república sin tener la menor noticia de ello. La casa de la ciudad vióse de repente poblada de gente armada y dispuesta á derramar su sangre antes que consentir en ser instrumentos de la reaccion. Los centinelas se han redoblado, las patrullas han recorrido las calles y la plaza de la Constitucion ha sido ocupada por los voluntarios de la libertad.

Un piquete de la fuerza ciudadana ha reducido á prision á unos cuarenta individuos, ocupándoles además algunas armas en muy buen estado.

Esto es cuanto ha ocurrido hasta ahora, y es de suponer que las cosas no irán mas allá. Mientras tanto damos la voz de alerta á nuestros correligionarios para que no se dejen sorprender.»

En efecto, esta mañana el público se ocupaba con interés de los acontecimientos de esta última noche. A eso de las tres de la madrugada se ha notado un movimiento desusado en la plaza de la Constitucion, la cual ha sido ocupada militarmente por los voluntarios de la libertad, quienes han estendido las avanzadas hasta la plaza Nueva, la del Angel, la del Regomir, etc., dando continuamente las voces de ¡alerta! y ¡quién vive! Tambien se han ocupado la torre de la Catedral y algunas otras.

Más tarde se ha sabido que en una cordeleria que hay junto á las Hermanitas de los pobres han sido presos por los voluntarios de la Libertad acuartelados en Junqueras

treinta y seis hombres armados que han sido conducidos al palacio de la Diputación provincial y esta mañana se hallaban en el Gobierno de provincia, cuyo edificio estaba custodiado por carabineros. Mas tarde los presos han sido trasladados á Monjuich. Las Casas Consistoriales estaban esta mañana custodiadas por varios paisanos que se presentaron á pedir armas para defensa del orden. Aparte de la ansiedad general del público en averiguación de la verdad del hecho, la ciudad presenta hoy el mismo aspecto normal de otros dias y todo el mundo está entregado á sus habituales ocupaciones.

Se habla de listas de casas notables de esta ciudad, encontradas en poder de los presos, y se les atribuye proyectos mas ó menos funestos, pero hallándose el asunto sometido á la justicia, nos abstenemos de todo comentario, creyendo que se darán al público todas las noticias que sean posibles para sacarle de la justa ansiedad en que se encuentra.

Escritas las anteriores líneas hemos visto un piquete de voluntarios de la libertad que conducia preso al señor Viralta que, segun se nos ha dicho, habia sido detenido en la calle de la Libertad, el cual ha pasado á las oficinas del Gobierno de provincia, delante de cuyo edificio se habia estacionado una multitud de curiosos.

—Esta mañana ha habido un amago de incendio en una capilla de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, producido por una vela encendida que ha caido sobre el vestido de San Pedro que hay en el altar del Señor atado á la columna, vestido que ha incendiado. Un hombre del pueblo que se hallaba orando en el templo se ha quitado el abrigo que llevaba y ha conseguido apagar la llama, sin que tuviese ulteriores consecuencias. Como en la iglesia habia bastante gente oyendo misa, se ha producido una pequeña alarma.

—Anoche regresó á esta capital el señor don José Ferrer y Vidal, que en su calidad de vocal de la Junta de Aranceles habia salido para Madrid, habiéndose detenido en Lérida, donde encontró al señor Escubos y algunos otros industriales que regresaban de aquella villa, donde se hallaban para defender los intereses de la industria en la cuestion arancelaria. Parece que su presencia en Madrid no era necesaria por algunos dias, y que además faltan algunos datos que recogeran con mas facilidad con su presencia en esta capital.

—Ayer tarde en la calle Ancha varias personas caritativas tuvieron que socorrer á un hombre que cayó al suelo sin sentido, quien parece que habia dias que se encontraba falto del necesario alimento.

—Ha sido preso un sugeto acusado de haber robado un lio de ropa que contenia además algunas planchas.

—Debemos hacer una ligera rectificacion á una noticia que dimos ayer. La medalla de oro concedida á la acreditada fábrica de pianos de los señores Bernareggi, no fué propuesta por la seccion de industria como se dijo, sino por la de artes liberales de la Exposicion aragonesa.

---

\*\* **PARA-RAYOS.** Construccion y colocacion por el Sr. *Corrons*, Rambla acera Liceo, 12.

\*\* **AGUA NAF** de casa Trulls, que desde 1820 la fabrica, calle Baja S. Pedro, n. 10, al entrar por la Riera S. Juan. Tienda única en Barcelona dedicada tan solo al Agua naf.

---

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 23 de febrero.

La sesion de las Córtes empezó hoy á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Rivero.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se verificó el sorteo de las secciones é inmediatamente despues continuó el debate sobre la proposicion concediendo poderes al general Serrano para formar ministerio.

El orador republicano señor Figueras consumió el segundo turno en contra de la citada proposición, empezando por decir que si él habia sido el designado para hacerlo, debiase no á méritos de que carecia, sino á su constancia en defender siempre el principio republicano.

Seguidamente empezó á contestar á los cargos que habia dirigido el señor Martos en la sesion de ayer á la fraccion de que formaba parte y primeramente al de que se apartaban del gobierno que habia proclamado los principios democráticos por una cuestion de forma á que ellos mismos habian declarado en distintas ocasiones no dar importancia. El señor Figueras devolvió el argumento al señor Martos y á los hombres políticos

que como él se habían separado del partido republicano, diciéndoles que si la cuestión de forma no tenía importancia, el motivo de tal separación era incomprensible. Dijo también al señor Martos que sus aspiraciones eran formar un nuevo partido, empresa superior á sus fuerzas y que no habían podido realizar en otras épocas hombres eminentes como el señor Olózaga, consiguiendo tan solo causar gran daño al partido á que pertenecían. Al efecto citó los trabajos del señor Olózaga desde 1837 y las consecuencias que tuvieron para el partido progresista en 1844.

Como de paso dijo que de las Cortes constituyentes no saldría ninguna libertad incólume, ni aun el sufragio universal, si la mayoría se dejaba guiar por el camino emprendido.

Hízose cargo de la acusación de terquedad é impaciencia lanzada al partido republicano, asegurando que en un pueblo donde se establecían los derechos individuales podía establecerse también sin temor alguno la república, y que al pedirlo así los que como él pensaban no hacían mas que seguir las tradiciones del partido liberal español, pues la nación no estaba hoy menos dispuesta á recibir la república que lo estaba en 1812 y en 1820 á adoptar el sistema constitucional.

La república en su concepto era condición indispensable para la libertad, y donde no existía habiendo, sin embargo, libertad, como sucedía en Inglaterra, era porque el trono no ponía obstáculo alguno á dicha libertad. En Inglaterra, sin embargo, existía también un partido republicano que arrojaba la monarquía si esta, por intereses familiares, repetía actos como dos de los ejecutados en este siglo ya, la intervención en Portugal y la falta de auxilio á Dinamarca durante la última guerra contra esta potencia.

Aseguró que el voto de gracias y la autorización dada al general Serrano no eran procedentes, puesto que el gobierno aun no había dado cuenta de su conducta, y los diputados de la mayoría, al obrar así, no solo aprobaban lo hecho por el gobierno y lo que pudiera hacer en adelante, sino que se declaraban vasallos del ministerio.

Contestando también al señor Martos sobre que el gobierno por las Cámaras deliberantes había producido la reacción en Francia y en Inglaterra, negó el supuesto, asegurando que la reacción la produjeron otras causas estrañas á la Convención francesa y al Parlamento inglés. Citó en seguida el ejemplo de una Convención, cual era la anglo-americana, que había dotado á su patria de una libertad permanente.

Al cargo de que los republicanos estaban divididos, contestó que el credo de los partidos políticos debía ser muy concreto, pues era imposible que todos los afiliados pensasen de igual modo sobre la multitud de cuestiones que abraza un sistema político, y declaró que los republicanos federales admitirían la república unitaria si esta se proclamase, pues la federación era una forma mas ó menos conveniente de la república, según las condiciones especiales de la nación en que se estableciera. A su vez acusó á la mayoría de no estar conforme en puntos importantísimos de su credo político, sosteniendo que los demócratas que formaban parte de ella no admitirían de seguro lo que considerase el gobierno como atributos esenciales de la monarquía, y añadiendo que ni aun el mismo ministerio estaba de acuerdo sobre candidato al trono.

Como el señor ministro de Ultramar hiciese signos afirmativos con la cabeza, el señor Figueras se aprovechó de esta circunstancia para decir que en tal caso eran muy importantes las declaraciones hechas ayer por el general Prim de que no volvería ningún Borbon á España y preguntó al conde de Reus si este era en efecto el pensamiento del gobierno. El general Prim no hizo en contestación á esta pregunta ninguna señal afirmativa ni negativa. También dijo que la mayoría no estaba conforme en la cuestión financiera y que no admitía los principios radicales de la escuela economista representada por los Sres. Rodríguez, Echegaray, Moret, Merelo y otros. El orador empezó después á contestar á los cargos que había dirigido á los republicanos el Sr. Sagasta y sostuvo que los republicanos no habían predicado que dejaran de pagarse las contribuciones, pero sí la abolición de muchas de ellas, pues no admitían mas que la indirecta de aduanas y una contribución directaterritorial urbana y de comercio para cubrir todas las atenciones. Esta última se iría reduciendo á proporción de que se fuese pagando la deuda nacional para no quedar mas que con la de aduanas.

Negó que los republicanos predicasen el reparto de bienes, y dijo que quien no respetaba la propiedad ajena era el gobierno, como lo acreditaba lo hecho con la Caja de Depósitos.

Respecto al derecho al trabajo, tampoco lo habían ellos predicado, aunque economistas distinguidos lo aconsejasen; pero en cambio el gobierno lo practicaba, pues no era otra cosa lo que estaban haciendo las municipalidades de Madrid, Barcelona y otras

poblaciones, estrañando que tal cargo se hiciera por la mayoría, que había nombrado presidente al primer alcalde de Madrid, Sr. Rivero.

Dijo que el gobierno era usurpado, pues ocupaba aquel puesto por poderes que le había dado la junta municipal de Madrid y no las de toda España, y que además había falseado los derechos individuales, reglamentando el de reunión, prohibiendo el de asociación á corporaciones católicas y sujetando la imprenta á una legislación durísima que no estaba en armonía con las faltas que pudiera cometer.

Sostuvo que el triunfo de la revolución de setiembre se debía especialmente á la actitud del partido republicano, pues de lo contrario el triunfo de Alcolea no hubiera bastado para ello, puesto que la dinastía caída contaba despues de él con fuerzas bastantes para mantener la guerra civil, y añadió que él aseguraba esto desinteresadamente, porque por circunstancias especiales no había conspirado.

Dijo por fin que aplazaba la cuestión de Cádiz y Málaga censurando sin embargo la conducta observada por el gobierno en Andalucía, especialmente por haber llevado á cabo el desarme de la milicia autoridades que no estaban facultadas para ello, puesto que dicha milicia dependía de las autoridades municipales.

El señor Godínez de Paz hizo uso de la palabra para una alusión personal como firmante del manifiesto electoral de coalición de cuyo documento hizo grandes elogios. Defendió la forma monárquica-democrática, la cual en su concepto es la que tiene mas partidarios en el país. Como prueba refirió el hecho de que todas las Juntas revolucionarias decían ¡Abajo los Borbones! y no ¡Abajo la monarquía!

Habló despues el señor Martos tambien para una alusión personal manifestando las causas que le habían obligado á separarse de sus antiguos amigos políticos los republicanos, los cuales en su concepto no están bien penetrados de la revolución de setiembre, la cual no se hizo para variar la forma de gobierno, sino para establecer en España las libertades democráticas. Dijo que había tenido muchas discusiones en la emigración con los señores Castelar, Pi y otros republicanos sobre la cuestión de forma de gobierno, y que él sostuvo siempre que con la monarquía pueden subsistir los principios democráticos. Contestando al señor Figueras negó que este diputado tuviese fundamento alguno para asegurar que la unión liberal no acepta de buena fe los principios democráticos. Añadió que el señor Figueras y sus compañeros de oposición tienen interés en suscitar rivalidades en el seno de la mayoría, y que así se explica su táctica encaminada á introducir la división. Censuró que se evocasen los recuerdos de 1836 y del 22 de junio de 1866; porque debe echarse un velo sobre el pasado, y porque la responsabilidad de los sucesos de junio no es de un partido político sino de doña Isabel de Borbon.

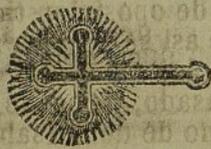
Respecto á las causas seguidas contra algunos periódicos, dijo que convenia con el señor Figueras en la necesidad de modificar algunos artículos del Código penal, pero que esto no ha podido hacerlo el gobierno porque pertenece á las Cortes, las cuales, despues de establecer el derecho político, deberán ocuparse del penal. Entonces, añadió, el señor Figueras podrá pedir y defender conmigo el establecimiento del jurado para todos los delitos.

Levantóse despues el señor Vinader, diputado de la fracción neo-católica, para contestar á una alusión; pero el presidente tuvo que llamarle al orden. La mayoría manifestó deseos de que hablase y el presidente le dejó seguir en el uso de la palabra. Su discurso tuvo por principal objeto censurar la conducta del gobierno provisional por el decreto de libertad de enseñanza, el derribo de las iglesias, la incautación de los archivos de las catedrales, la supresión de las asignaciones á los seminarios, y en fin la supresión de las corporaciones religiosas; por todo lo cual pidió que se exigiera al gobierno estrecha responsabilidad.

El señor Castelar manifestó luego que se reservaba hablar sobre algunos puntos.

El señor Mata siguió en el uso de la palabra consumiendo el segundo turno en pró de la proposición. Defendió ahincadamente la conducta del gobierno y dirigió fuertes ataques á los republicanos, con quienes no está de acuerdo á pesar de lo simpáticas que le son sus ideas, que no pueden llevarse al terreno de la práctica; aseguró que al conferirse el poder al general Serrano no se abandonaba el derecho de examinar la conducta del gobierno. Habiendo pasado las horas de reglamento, se prorogó la sesión suspendiéndose por espacio de 10 minutos á ruego del orador. Pasado dicho tiempo prosiguió este su discurso acusando á los republicanos de impaciencia y elogiando al gobierno por haber sostenido el orden.

Dícese que esta noche á las 9 volverá á abrirse la sesión.—X.



# **DON TOMÁS COMA Y MIRO**

**FALLECIÓ EL 21 DEL ACTUAL. ( E. P. D. )**

**Su viuda, hijo, hija política, nietos, madre política, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado, 27 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquia de Nuestra Señora del Pino.**

**LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.**

**EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

**NO SE INVITA PARTICULARMENTE**



## DOÑA RAMONA MONTOBIO DE FERRER

falleció el día 20 del corriente.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel en la Merced.

**LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.**

**EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

**No se invita particularmente.**



## D. EVARISTO MIRAPEIX Y CASTELLTORT

ha fallecido á la edad de 21 años.

(E. P. D.)

Su padre, madre, hermanos, hermanos políticos y hermanas políticas suplican á todos sus parientes, amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir mañana á las diez á la casa mortuoria, calle Amalia, n. 31, para acompañar el cadáver á su última morada.

**NO SE INVITA PARTICULARMENTE.**

### Parte comercial.

En parte telegráfico de la Habana de ayer 24, á las tres de la tarde, recibido esta mañana por un<sup>a</sup> casa de comercio de esta plaza, se dice: «La situación mejora, sin temor alguno á retroceso.»

*Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.*

Mercantes españolas.

De Marsella en 2 d., vapor Gallito, de 161 t., c. don Fernando Gonzalez, con 100 sacos harina á los señores Llobet y Gal, 200 id. id. á los señores Estapé y Medir, 100 id. id. á los señores Espiell y Ruiz, 400 id. id. á don Pablo María Tintoré, 27 balas algodón á los señores Mallofre y Colomer, 50 sacos fécula á don Ignacio Ferrer, 50 id. id. á don Camilo Rauret, 100 id. id. y 12 barriles sal sosa á los señores Cruz y Casulleras, 50 fardos pieles á don Francisco Suñer, 193 sacos café, canela y efectos á los señores Monfort y Brugués, efectos y 1 pasajero.

De Cartagena, Valencia y Tarragona en 4 d., vapor Colón, de 437 t., c. don Andrés Blein, con 40 barricas zinc al señor Rodriguez, 5326 cueros al señor Facundés, 217 cajas cristal á don L. Roman, 497 sacos sardina, 94 fardos carnazas, 69 sacos habichuelas á varios señores y 5 cajas estaño á don J. Balir.

De Sevilla en 8 d., vapor Genil, de 307 t., c. don José Nuclera, con 40 sacos sémola á don Mariano Martí, 110 id. id. á los señores Pujol y Castellá, 70 id. id. y 20 sacos harina á los señores Solá y Portel, 1000 torales cobre á don Francisco Lacambra, 20 tercios sardina á los señores Badell y Puig, 27 id. id. á don Jaime Roura, 35 sacos habas á don José Bales, 72 betas esparto á don Pablo Ferrer, 40 fardos palmas á don José Travería, 45 sacas lana á don Manuel Nieto, 15 pipas vino á los señores Bertran y compañía, otros efectos y 7 pasajeros.

### Correo de Madrid del 23 de febrero de 1869.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

*Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1869.*

(Conclusion.)

El señor ORENSE: La minoría republicana iba á presentar hoy una proposicion en que pedia: que las Córtes Constituyentes se sirvieran declarar que, como representacion genuina de la voluntad nacional, en ellas residian todos los poderes del Estado, ejerciendo el

ejecutivo por medio de una comision, cuyos individuos habian de ser elegidos por las mismas Córtes.

Ve, pues, el Congreso que la minoría republicana queria presentar una proposicion mas lógica que la tomada en consideracion, y que daba desde luego mas importancia á las Córtes; pero estamos destinados á perpetuar los errores; pues sin tener en cuenta que á los muchos que se han cometido debemos el haber necesitado mas de sesenta años para llegar al destronamiento de la monarquía caida, volvemos ahora á incurrir en otros que harán perpetuar la revolucion.

Yo creo, señores, por mas que otra cosa se diga, que no se puede prescindir de los antecedentes, que es preciso tener en cuenta la historia: así es que no puedo tener confianza ni en el señor general Serrano, ni en el partido á cuyo frente se encuentra; porque, ¿qué garantía tenemos de que no volverán á hacer lo que en la época del 54 al 56?

Un error grande se cometió al entregar el poder al señor general Serrano: desde ese momento principió la reaccion. Se dirá que ganó la batalla de Alcolea, y con ella nos devolvió nuestras perdidas libertades. Verdad es; pero esto no fué mas que una restitucion; y no debe obrarse de manera que podamos volver atrás. ¿No se nos decía en 1854, cuando manifestábamos alguna desconfianza: nuestras cabezas responden? ¿Y qué sucedió? Que llegó el año de 1856, y ni siquiera se les tocó al pelo.

Y no importa que se diga que han adoptado las ideas democráticas personas que antes no las tenían, porque no se comprende bien qué idea pueden tener de la democracia los que no la conocian el año de 54, y ahora nos dicen que se han hecho demócratas. Algo parecido tuvo lugar entonces: unos cuantos generales, á quienes no hizo caso la córte, cuando no tenían mas remedio que acudir á la emigracion, dieron el programa de Manzanares, del que despues no cumplieron nada.

Razon tiene el señor general Prim cuando dice que aquí no se deben traer cuestiones personales; y si yo tuviera la seguridad de que no habian de reproducirse ciertas cosas, estaria muy de acuerdo con S. S.; pero no hay que olvidar lo que la esperiencia nos enseña. Cuando es ministro la primera vez, lo hace mal; detestablemente la segunda; á la tercera, ya hay que echar á correr; y precisamente al señor general Serrano, que lo ha hecho mal antes, se quiere que le diga las Córtes: pues á tí te encomendamos el poder ejecutivo. Esto es lo mismo que decir al país que se equivoca cuando cree que el señor general Serrano lo ha hecho muy mal. Solo el ver el sitio donde cayeron las bombas que disparaban sus amigos, bastaba para que el señor general Serrano no aceptase el poder que se le quiere conferir.

No toco, señores, la cuestion de Andalucía, porque esta se tratará oportunamente, ni tampoco la de Cuba; pero me admira que al que casi la ha perdido, le den ahora el poder. Si desde luego se hubiera procedido de otra manera en aquella isla, dando á sus habitantes las garantías que por tanto tiempo se han reclamado, no habria ocurrido lo que todos lamentamos.

Nosotros no queremos cosas impracticables, como suele decirse; nosotros proponemos lo que ya se ha practicado en otros países; y la prueba de ello es que hemos concluido por tener razon en lo que hemos manifestado en varias ocasiones. Bien podian, pues, los que se han equivocado tener esto muy presente, y comprender lo facil que es equivocarse otra vez.

No os alucineis; si no mandais con arreglo al espíritu liberal que hay impregnado en las masas, no conseguireis nada: las Córtes tienen el poder que les ha dado el país; pero solo para hacer su felicidad: hacedlo así, y lograreis la gloria de los legisladores de Cadiz.

Yo no creo, como el Sr. Topete, que sea una ventaja de ser un hombre rudo en política; antes por el contrario, creo que es una [contra y juzgo que para el gobierno debian buscarse hombres que no hubieran cometido ciertos errores. Nos han ayudado á echar á Isabel II; pero si sigue por el camino emprendido, no tardarán en ser echados tambien, que mas débiles son que D.<sup>a</sup> Isabel II.

El señor Duque de la TORRE: Solo voy á hacer alguna ligera rectificacion, y principiare diciendo que siento no inspirar confianza al Sr. Orense; no me sucede á mi lo mismo respecto á S. S.

Yo no he nacido en el máximo de la idea liberal; he ido progresando, como es natural, hasta llegar á la monarquía democrática.

Respecto á lo que dice S. S. acerca del proyecto atribuido á las tropas de Vicálvaro, que supone marchaban á la frontera portuguesa, debo contestar á S. S. que el señor duque de Tetuan tenia un gran carácter, y lejos de pensar en huir á Portugal, nos reunia á todos, proponiéndonos allegar en Estremadura todos cuantos recursos se pudieran para hacer una contramarcha y caer sobre Madrid, porque preferia morir entre sus valientes soldados á marchar á Portugal. Y aquí me escuchan muchos que lo saben; y no hay necesidad de que lo afirmen, porque lo aseguro yo.

El tratar al ejército con cierta especie de desconsideracion los hombres que estamos aquí congregados, no me parece de buen gusto. ¿Hay muchos capaces de hacer lo que el Sr. Topete en Cádiz y el Sr. Izquierdo en Sevilla? Es preciso hacer justicia á todos. Por lo demás, yo desearia que el señor marqués de Albaida me diese una fórmula para evitarme el ocupar este puesto, pues todos saben cuál es el deseo que tengo de poder retirarme á la vida privada.

Jamás me he vanagloriado de mis hechos políticos, ni menos de los proyectiles dirigidos á este edificio en una ocasion célebre, que por cierto vinieron de la artillería mandada por el Sr. Pierrad; y no significa esto que le haga cargo alguno por ello, porque estaba cumpliendo con su deber del mismo modo que yo, debiendo añadir aqui que he creído debía borrarse todo lo pasado antes del 17 de setiembre.

En cuanto á Cuba, no es exacto que se haya casi perdido, como dice S. S.; se ha hecho todo lo que ha sido posible hacer, y precisamente una de las cosas que mas ocupados traen á los señores ministros de la Guerra y Ultramar es el envío de refuerzos para acabar con la insurreccion; siendo de notar que el señor general Dulce ha llevado todas las instrucciones necesarias para atender á esas necesidades políticas de que ha hablado el señor marqués de Albaida.

El señor ORENSE: Yo no he hablado del ejército; he hablado de ciertas faltas y errores; de otros no, porque no los entiendo; y así debía hacerse siempre, porque los conocimientos en las diferentes materias que se pueden tratar no se adquieren de repente.

Yo creo que antes de ir á Cuba el señor general Dulce, se han debido hacer las concesiones reclamadas hace tiempo.

Yo, señores, no quiero hacer política retrospectiva; pero recuerdo que el señor Izquierdo dijo en una de las primeras reuniones democráticas que había nacido á la vida pública el día 19 de setiembre: yo no sé si quiere que esto se aplique á todos, y si quiere decir que se han olvidado todas las mañan, lo que sería muy conveniente.

El señor PIERRAD: Debo manifestar que las bombas dirigidas contra las Cortes no fueron lanzadas por la artillería que yo mandaba, ni podía ser esto, porque desde el punto en que me encontraba y con las piezas que había no se podía hacer fuego por elevacion.

El señor IZQUIERDO: Efectivamente, dije lo que el señor marqués de Albaida ha indicado, no sé con qué propósito; hoy repito lo mismo. La política, señores, no me preocupaba, pues solo atendía al cumplimiento de mi deber como soldado. Llegué á general ganando mi faja en Santo Domingo, sin deberla á la generosidad del trono derrocado. Mi posición me obligaba ya á pensar en los males de mi patria; y como yo ví hecha la revolucion en el orden moral, me lancé á defender la libertad, sin que á ello me moviera ambicion de ninguna clase, porque en este caso hubiera sido defensor de doña Isabel II: no tuve otra mira que el bien de mi país, y la Constitucion democrática que las Cortes Constituyentes acuerden la defenderé.

Dada segunda lectura de la proposicion, y prévia la correspondiente pregunta, fue desechada en votacion ordinaria.

Abierto el debate sobre la proposicion de los señores Rios Rosas, Valera y otros señores diputados, tomada en consideracion anteriormente, dijo

El señor CASTELAR: Señores diputados, hace mas de seis años que los partidos liberales se encontraban retraidos; hoy salimos de ese retraimiento, como nos lo habíamos prometido, por medio del sufragio universal; y me estraña que despues de ese tiempo de silencio se quiera llevar esta discusion con tanta prisa; y todavía mas, que los conservadores, que quieren dos Cámaras y además el veto del monarca, quieran proceder con tanta precipitacion. Yo quisiera que se procediese con mas calma, pues no de otro modo se puede examinar con el detenimiento debido la responsabilidad en que puede haber incurrido el poder.

Yo, señores, me opongo á la proposicion por cumplir con un mandato de mis electores, y otro mandato; mi conciencia. No mireis los escasos servicios ni la pequenez de la persona que os dirige la palabra; por fortuna aquí todos somos iguales, porque todos, sean cuales fueren nuestros merecimientos, representamos el nombre augusto de la patria. Nosotros, los que hoy representamos la majestad de la patria, ayer no teníamos patria; paseábamos en estranjero país con la tristeza en el alma; las mas grandes poblaciones nos parecían desiertas, y despues de haber contemplado el gran movimiento de las ideas en Alemania, el movimiento de las máquinas en Inglaterra y la libertad en Suiza, volviamos la vista al país que nos vió nacer, y todo lo hubiéramos dejado por vivir siquiera unos momentos en aquella querida tierra donde habíamos pasado nuestros primeros años, y saber que nuestros huesos iban á descansar en ella, siquiera fuese en el lugar mas humilde, porque nada es mas grande y santo que el amor sublime de la patria.

Yo estoy, señores, y lo digo sin reticencia de ningun género, profundamente agradecido á los que nos abrieron las puertas de nuestra patria; estoy agradecido al ejército y á los marinos, que con un solo grito lanzaron de este país la tiranía; yo agradezco á los Sres. Topete, Prim y Serrano que viniesen para escribir en Alcolea la sentencia de los antiguos reyes y la emancipacion de los pueblos. Erigidles tres estatuas, si quereis; pero decidles: la patria os veda el poder, porque, como Scipion, sabéis vencer, pero no aprovechar la victoria.

La sociedad tiene la fuerza impulsiva de los astros, y pasa por encima de los hombres para cumplir su destino: puede tener todo el agradecimiento individual que le parezca; pero no puede entregar el poder á nadie guiada por ese sentimiento. Cuando los pueblos han obrado así, siempre lo han pagado muy caro, y ejemplo de ello tenemos en Inglaterra con Cromwell, y en Francia con el vencedor de Austerlitz y de Marengo. Es preciso pues, guiarnos por motivos mucho mas altos.

Por otra parte, señores, la coalicion no debe continuar: las coaliciones son fuertes para

desruir, pero impotentes para edificar. Los elementos que en ellas entran son fuerzas distintas y opuestas que se destruyen. El Gobierno debe tener unidad de accion, y esta nace de la unidad de pensamiento; y ¿puede tener esa unidad todo ese arco iris que forma la coalicion? No hay mas que fijar la atencion en los ministerios de Gracia y Justicia y Fomento: el uno establece la libertad de enseñanza como no la hay ni en los Estados Unidos, mientras el otro departe amistosamente con el Nuncio: mientras el uno no pone limites al vuelo del espíritu humano, el otro apenas si nos permite comer carne el viernes. Y no quiero, señores, seguir en este terreno. ni ocuparme en buscar contradicciones, como no quiero tampoco tratar hoy la cuestion de Cuba por razones de patriotismo; pero preciso es decir que el error del Gobierno consiste en querer con esa coalicion destruir los partidos, sin comprender que eso no puede ser; porque donde hay libertad, hay partidos; donde hay ciencia, hay escuelas diferentes; y donde hay religion, hay heregias: donde no hay esto la nacion es una mómia como en el antiguo Egipto.

Yo no sé cómo puede desconocerse que dado un sistema doctrinario, la union liberal es la muerte del sistema constitucional, porque es la vacilacion entre la autoridad y la libertad. Habeis querido ponerlos al lado del principio de autoridad, y habeis suprimido el partido liberal; y cuando habeis querido apartaros de ese camino porque ya era imposible continuar en él, habeis venido á caer en plena democracia. Ahora quereis la monarquia democrática, y eso no puede ser, porque la ley de la historia está sobre todos los cálculos de los hombres.

Me opongo además á la proposicion que se discute, porque se pretende en ella que se confie el poder al señor general Serrano, que está al frente de la union liberal, y no representa, por tanto, mas que una fraccion de la Cámara, no la mayoría.

Pero, en fin, ¿qué es lo que el general representa? Yo os lo diré. Vosotros nombráis al general Serrano presidente del Gobierno, porque tiene gran influencia en el ejército.

Señores, nadie como yo admira al ejército español; y cuando se ha dicho que se sublevaba, yo he sostenido siempre que al obrar así los soldados españoles, han dado pruebas de ser buenos ciudadanos: una sublevacion fué el hecho de Riego, que dió por resultado el restablecimiento del sistema constitucional en España; una sublevacion la del sargento Garcia, y merced á ella renació entre nosotros el mismo sistema; tambien lo fué la del general Espartero, y por ella acabamos con la influencia avasalladora, con el poder político de la Iglesia; y una sublevacion ha sido, por último, la de los generales Serrano, Prim y Topete, á la cual debemos que la monarquia se haya hecho imposible en nuestra patria; es decir, que las sublevaciones del ejército son como los grandes eslabones que van marcando los progresos de España.

Pero si yo agradezco al ejército por lo que ha hecho, combato y combatiré siempre el predominio militar. Las sociedades no pueden estar sin ejército; pero sobre los militares debe pesar, como el sol en el sistema planetario, la razon y el derecho; porque las ideas deben imperar sobre las armas, porque el brazo debe obedecer á la cabeza.

Pues bien: Cortes Constituyentes, apenas os habeis reunido ¿ya quereis poner sobre vuestro derecho, sobre vuestra soberanía, la voluntad de un soldado? Pues temed que vuestra autoridad se convierta en despotismo, y vuestra libertad en dictadura. Observad lo que pasa en otras naciones: Francia es un imperio militar, y sin embargo, lo manda un abogado; Prusia está igualmente dirigida por un diplomático; Mr. Beust sostiene en Austria el cadáver de aquel imperio; en cambio, Italia ha muerto desde que ha empezado á oscilar entre Cialdini, Menabrea y Lamármora. Solo en Rusia y en España es donde se da al elemento militar una supremacia absurda.

Además, señores, acordaos de lo que pasó en las Cortes de 1834, donde no pudieron realizarse la mayor parte de las aspiraciones de la opinion pública, porque venian aquí y se oponian a ello los dos generales que entonces compartian el poder, y recordad tambien á dónde fueron á parar despues las protestas de amistad y union entre ambos militares.

Ahora bien: vosotros que representais aquí la soberanía del pueblo en su aceptoracion pura, la soberanía levantada entre el mundo de la monarquia que se arruina y la democracia que viene, recogeos, contemplad que Europa os mira, que Europa espera de vosotros el decálogo de la libertad; y en vez de entregaros á dos generales, tomad el poder que se cae de sus manos y ponedlo al servicio de la Asamblea, que esa es la manera de que haya llegado verdaderamente para nuestra patria la hora de la dignidad y de la honra.

Y tan cierto es, señores diputados, lo que os estoy diciendo, que yo en muchas ocasiones he tenido el encargo del comité republicano de visitar al señor presidente del Consejo de ministros; he encontrado que S. S., sin darse tal vez cuenta de ello, habia llegado á figurarse que la revolucion era obra esclusivamente suya, y la libertad nada mas que el centelleo de su fulgurante espada. Y no negaré yo que en Alcolea cayó la monarquia de Borbon, como en Guadalete cayó la de los godos; pero cayó porque estaba verdaderamente podrida. Pero al resultado glorioso de la revolucion no han contribuido solo los que en esa jornada tomaron parte. Sin embargo, el general Serrano, como he dicho, creyendo que él solo la habia llevado á cabo, llega á Madrid, se encarga del poder supremo por invitacion de la Junta revolucionaria de esta capital y sin intervencion de las demás de España, y nombra á sus compañeros en el ministerio.

¿Y qué hace ese ministerio? Notad, señores, un fenómeno: el Gobierno provisional calla sobre todo aquello de que las Juntas habian hablado; calla sobre la abolicion de las

quintas, sobre el desestanco de la sal y el tabaco, sobre la libertad religiosa; y habla de aquello que las Juntas habían callado: habla de la forma monárquica. Y todavía hizo más: organizó a su placer, por un decreto del señor Sagasta, tan desdichado como todos los suyos, la Milicia Nacional, sin tener en cuenta el ejemplo de los Estados Unidos, de esa gran nación que después de haber proclamado todos los derechos individuales, cuando llegó a esta cuestión, dijo por boca de sus legisladores: «Se prohíbe organizar la Milicia, porque la Milicia es el derecho que tienen todos los ciudadanos para defender su libertad.»

Vosotros, individuos del Gobierno provisional, organizasteis la Milicia, porque creíais que la revolución estaba completamente en vuestras manos, hasta el punto de que si hemos tenido derechos individuales, los debemos al ilustre presidente de la Cámara, cuyos principios democráticos han influido sobre el Gobierno. Y en prueba de ello, ¿sabeis lo que dijo el general Serrano cuando llegó a Sevilla, refiriéndose al manifiesto dado por la Junta de aquella capital? Pues dijo que ese programa iba demasiado lejos. Y si cuando llegó a Madrid aceptó los derechos individuales en él proclamados, yo tengo para mí, señores, que se los impuso el carácter enérgico del alcalde de Madrid, que se parece algo al del alcalde de Zalamea. Pero de aquí nació esa inmensa confusión, ese caos de errores que se llama monarquía democrática.

¡Hermoso espectáculo, señores, el que ofrecía este país en los primeros momentos de la revolución! Yo estaba en el extranjero, y pude contemplar más de cerca el inmenso entusiasmo que despertó en todas las naciones: los pueblos muertos palpitaron en su sepulcro; los pueblos esclavos saltaron bajo sus cadenas; los Estados Unidos nos saludaron con ardiente júbilo, y Francia nos entregó la dirección moral de la conciencia humana, dejando caer de sus manos en las nuestras, confusa y avergonzada, el cetro luminoso de las ideas. El pueblo español, que había sido el caballero de la autoridad, el enemigo jurado de las libertades, se convirtió a la revolución, y la conversión de España, como la de San Pablo y la de Constantino, era la conversión de la conciencia humana a la revolución universal.

Cierto es, señores, que el general Serrano derribó de un golpe en Alcolea la antigua encina de la monarquía, que cayó hecha polvo al estruendo de su victoria. ¿Pero sabeis por qué? Porque había quemado sus raíces el fuego de nuestras ideas. Y es que las revoluciones no vienen sino después de los trabajos de muchos héroes, después de los padecimientos de muchos mártires, después de los discursos de muchos tribunos, después de los escritos de muchos publicistas: entonces la sangre y las lágrimas acumuladas, se evaporan y forman una nube en la conciencia pública: entonces la electricidad, acumulada en la atmósfera, prepara la tempestad, y esa nube, esa electricidad, buscan un instrumento como el general Serrano, y de grado ó por fuerza cumplen su ley ineludible. (*Muestras de aprobación.*)

Y bien, señores, ¿ha tenido el Gobierno provisional la conciencia de los grandes deberes que el hecho revolucionario le imponía? No. El Gobierno debió comenzar por proclamar los derechos individuales, nombrando luego por sufragio universal los ayuntamientos, los diputaciones provinciales y los gobernadores. (*Rumores en los bancos de la derecha.*) Sí, señores: esta es una gran teoría constitucional, y al repugnarla dais a conocer que sois neófitos en democracia. Y no me diga el señor ministro de la Gobernación que nada han hecho los gobernadores, porque entonces preguntaré a su señoría por qué quitó al señor Castejon de Pamplona, al señor Llorens de Huesca, al señor Ferrer y Garcés de Lérida y algún otro, sino porque eran republicanos, y sin duda se creyó que esto influiría en el resultado de las elecciones.

En cuanto a los derechos individuales, ¿cómo ha practicado los principios que proclamaba el Gobierno provisional? Señores, el primero entre todos los derechos es la seguridad individual, el «habeas corpus», y yo he visto el otro día en un periódico una larga lista de supuestos conspiradores carlistas detenidos solo por sospechas de un gobernador, y sin que haya precedido auto de juez alguno. La libertad de imprenta está vulnerada como no lo ha estado jamás. (*Prolongados rumores.*)

Sí, señores; dadas las condiciones en que nos hallamos, jamás ha habido sobre los escritores una amenaza más espantosa. El Código penal con su teoría del desacato, que considera como tal el hablar alto a un alcalde, de la injuria y la calumnia, es el más funesto que puede aplicarse a la prensa. Ved, pues, como se ha cumplido uno de los principios de la revolución de setiembre que proclamó la inviolabilidad del pensamiento humano.

¿Y cómo habeis realizado el sufragio universal? Negádoselo a los menores de 25 años, con lo cual el partido progresista ha cometido un grande error, enagenándose las simpatías de la juventud y la sanción del porvenir.

Y por último, después de organizado de la manera que os he indicado administrativa y políticamente el país, el Gobierno incurrió en otra falta todavía más grave; falta por la cual aunque no hubiera incurrido en otros errores, yo le negaría desde luego el voto de gracias que se pide; me refiero a la proclamación de la forma monárquica como término de la revolución realizada. Este acto tuvo por consecuencia: primero, el prejuzgar el voto de las Cortes, lo cual era un desacato a la Representación nacional, y luego una serie de circulares en que los ministros se manifestaban estrañados del progreso que habían tomado en España las ideas republicanas.

¿Y cómo no había de ser así? No se puede contradecir la lógica de los hechos. Acordaos de lo difícil que era al pueblo comprender el antagonismo que existía entre la dinastía

derrocada y la libertad; acordaos que ese pueblo se detuvo en 1854 respetuoso ante el trono, y descargó sus iras sobre la cabeza de una mujer ilustre; considerad que los pueblos no comprenden bien la predicacion, pero sí entienden admirablemente los hechos; y cuando luego en 1856 vió el pueblo español de un lado la Milicia con la soberanía popular, y de otro el palacio con el ejército, entonces vió claramente que eran incompatibles la libertad y la dinastía.

Y hoy, al cabo de trece años, cuando ha visto que podemos pasar cinco meses mejor, mucho mejor que estábamos antes, obedeciendo con libertad, orden y armonía, y sin rey, ha dicho: «Pues si así podemos pasar cinco meses, si luego podemos pasar cinco años, también cinco siglos, ¿para qué queremos un rey, que al fin es caro y ha de resultar también malo? No se estrañe, pues, de que haya muchos republicanos, como los hubo en Francia una vez iniciada la revolucion, á pesar de que el 3 de agosto de 1789 apenas los había tampoco, ni siquiera enemigos de la dinastía. Pues bien, Asamblea Constituyente, si no vienen á las puertas oleajes de un pueblo pidiendo un rey, el rey que decretos nacera muerto.

Y sin embargo, el Gobierno provisional, señores, todo lo tiene preparado para una monarquía conservadora y reaccionaria. ¡No importa; nosotros habíamos presentado una proposicion, que era verdaderamente la fórmula del pensamiento que debe guiarnos, porque muerta la antigua legitimidad, no hay legitimidad mas que la del sufragio, ni mas soberano que el pueblo. No vayais, representantes del pueblo, despues de haberos reunido con tanto trabajo, á quitaros desde el primer dia de las sienes la corona del sufragio universal para estrellarla á las plantas de un soldado. Las épocas mas notables son aquellas en que han gobernado las Asambleas; traed á la memoria las Cortes de España desde el año 10 al 14, y la Convencion de Francia que salvó á la nacion, y yo, para concluir, os diré, elegidos del país, que si con vuestros talentos y las favorables circunstancias que os rodean no llevais á cabo la obra de que estais encargados, merecereis reprobacion eterna; pero si os organizais como conviene, si os inspirais en vuestra alta mision, yo me siento confiado, despues de saludar en vosotros á la majestad del pueblo. (Aplausos.)

Trascurridas las horas de Reglamento, se preguntó por un secretario si se prorogaria la sesion, y el acuerdo de la Asamblea fué afirmativo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra en pro el señor Martos.

El señor MARTOS: Señores diputados: no empleo un recurso oratorio al comenzar declarando que estoy profundamente conmovido, ¡y aunque es tarde y comprendo que estareis cansados y en cierto modo impacientes, no puedo dejar de esplicaros la impresion personal que ejeren en mi ánimo en este momento la majestad del sitio y la importancia del debate. Me hallo todavia además bajo la impresion de la palabra hermosa y la voz elocuentísima del señor Castelar, con quien me unen los lazos de una fraternal amistad, no aflojados por la diversa manera de considerar los negocios públicos que nos separa en este momento, pues esa hermandad se ha establecido en las persecuciones y en el destierro que hemos sufrido juntos; sintiendo, sin embargo, que de él no haya vuelto el señor Castelar con toda la esperiencia y el conocimiento práctico de las cosas públicas que fuera de desear para que cooperara con nosotros al triunfo definitivo de la revolucion de setiembre.

Condensando, señores, este debate, ¿qué es lo que hay aquí? Aquí hay organizada una gran revolucion, la mas legítima de cuantas registra nuestra historia; un Gobierno provisional que recibió su poder de todas las Juntas revolucionarias, y ha venido á entregar en manos de las Cortes ese poder que tomó en depósito; un voto de gracias propuesto por varios señores diputados en favor del Gobierno provisional por el celo que ha demostrado en el desempeño de su cargo en circunstancias muy difíciles; y hay, por ultimo, también una mayoría que no es una coalicion como ha dicho el señor Castelar, sino un nuevo partido donde se han fundido todas las fuerzas políticas del país al calor de la idea democrática.

Ahora bien: el señor Castelar al combatir la proposicion presentada, deriva su razonamiento de un hecho fundamental equivocado. Señores, la Asamblea no va á renunciar ninguno de sus atributos esenciales, sino á desprenderse solo de funciones ejecutivas, creando un poder dependiente del poder legislativo, que está en la Cámara. Aquí no se trata tampoco de dar un voto de aprobacion á todos y cada uno de sus actos ministeriales, sino á la política del Gobierno en conjunto, para saber si ha sido leal ó traidor á la obra revolucionaria. ¿Y qué se deduce del discurso del señor Castelar? ¿Es que no ha sido consecuente con esa revolucion? Pues esto es lo que debemos examinar ahora. En cuanto al hecho de la revolucion, los hombres que componen el Gobierno provisional no lo han llevado á cabo todos, es verdad, pero lo han iniciado y anticipado mucho. Y por esto creia yo que al reunirnos en esta Asamblea los que venimos del destierro, el Gobierno debía oír la voz de la gratitud en lugar de la voz de la censura y la cólera.

Pero dice el señor Castelar que si á los hombres del Gobierno provisional se les erigieran estatuas, debiera ponerse en ellas que merecieron elogios por haber hecho una revolucion, pero censuras por no haber sabido aprovecharla, añadiendo que una cosa son los afectos del hombre en particular y otra la gratitud de los pueblos. Pues yo contesto á S. S. que no es lícito hacer esa distincion; que en momentos como estos, lo que dice y lo que siente cada hombre honrado, lo siente y lo dice el país entero, y que el país entero debe gratitud á los hombres que han llevado á cabo la empresa revolucionaria, y que por lo tanto es lógico y merecido el voto de gracias que se propone.

Tampoco ha estado exacto S. S. al hablar de la mayoría de la Asamblea, calificándola de coalición. La mayoría es la reunión de las tres fuerzas liberales que concurrieron al movimiento de setiembre; y así como entonces sintieron la necesidad de unirse para llevar a cabo su obra, ahora, comprendiendo también lo funesto que sería si estallaran divisiones, siguen en perfecta armonía para fundar el derecho nuevo y establecer una legalidad común.

Por eso estamos unidos y para eso hemos buscado un símbolo en la doctrina democrática de los derechos individuales que constituyeron la esencia del antiguo partido democrático, escepto la forma de gobierno. Dentro de esa doctrina cabrán luego, mas tarde, mucho mas tarde, diversas opiniones, que darán origen á la formación de nuevos partidos políticos. ¿Y es, por ventura, nuevo este proceder? No, señores; sin acudir á otras épocas, citaré la de 1837, en que los partidos, comprendiendo la necesidad de establecer la existencia de la vida parlamentaria sobre la base de un derecho común, hicieron aquella Constitución, dentro de la cual vivieron mucho tiempo el partido progresista y el moderado.

Pero esto importa poco, porque yo no me propongo demostrar la necesidad y la justicia del voto de gracias, que no han sido combatidas por el Sr. Castelar.

¿Por qué se niega á este voto la minoría republicana? ¿Es acaso porque el Gobierno se formó con uno ú otros elementos, escluyendo á este ó aquel partido? El mismo Sr. Castelar ha dicho que no, porque él no confunde, como no confundo yo tampoco, el poder con la soberanía. No importa, pues, que entrasen estas ó aquellas parcialidades en la formación del Gobierno, ni es esta la causa porque el Sr. Castelar le niega su voto. ¿Sera por accidentes electorales ó por alguna cuestión sobre imprenta? También ha dicho S. S. que no. No se le da, porque aunque comprende que ha hecho grandes servicios, que ha contribuido mucho al desarrollo de las libertades, no le agrada que haya dicho que no es republicano. Este es el pecado del Gobierno, este es su pecado, porque se quiere dar una gran importancia á la forma y ninguna al fondo. No importa que haya consignado los principios democráticos, que haya recogido todas las libertades proclamadas por las Juntas, que haya abolido de hecho la pena de muerte, puesto que no ha dejado cumplir ninguna sentencia; lo malo es que no haya dicho que era republicano; si lo hubiera dicho, no importaría que encarcelara á los absolutistas que conspiraban en Navarra, encausados por delitos comunes, y á quienes tanto defiende el Sr. Castelar: no importaría que quitara la libertad á la prensa, ni que hubiera hecho cualquier otra cosa: la declaración de republicanismo hubiera sido el agua de un nuevo Jordan que hubiera lavado todas sus culpas.

Pero si el Gobierno ha declarado su monarquismo, ¿se le ha impuesto á nadie? No; y sin embargo, ¿no pudieron sus individuos haberlo hecho? Los hombres que han preparado la revolución, los que han apreciado bien el momento de hacerla estallar, han tenido una fortuna tal y tan inesperada, que sin duda alguna hubieran podido imponer, terminado su triunfo, una nueva dinastía en lugar de la que habían arrojado. ¿Cómo, pues, si han podido hacer triunfar desde luego su idea y no lo han hecho, si han tenido el patriotismo de dejar al país que elija la forma que quiera, pueden inspirar desconfianza al Sr. Castelar! Aun cuando hubiera habido un error en esa declaración, ¿merecerían que no se les diera un voto de gracias, cuando de tal modo manifestaron su respeto á la voluntad nacional?

La alianza de los partidos que han llevado á cabo la revolución no se hizo para establecer una forma determinada de gobierno; se hizo por una negación, la de la dinastía; y por una esencia, el establecimiento de los derechos individuales sobre el sufragio universal. Cuando la union liberal se adhirió á esta alianza, vino á hacer esto mismo; y ya se sabía que la revolución, que no era obra de la idea republicana, aunque habia nacido de la idea democrática, no podía ser republicana. Hé aquí el fundamento histórico de la declaración del Gobierno; el destronamiento de la dinastía, el sufragio universal y los derechos individuales fueron los lazos de union de los tres grandes partidos, y fueron también los programas de las Juntas. Nada habia de forma de gobierno en las declaraciones de las Juntas; el Gobierno creyó que la mejor era la monarquía, y así lo dijo; pero añadió que se sometería á lo que decidiese el país. ¿Es esto un atentado contra la soberanía nacional? De ningún modo, y el Gobierno no merece por ello que vacilemos un punto en darle un voto de gracias.

¿Cómo se formó este poder? Segun ha dicho el Sr. Castelar, faltando á los principios fundamentales que debieron surgir de la revolución: sin contar con las Juntas, sin reunir la Junta central, única que hubiera podido darle sus poderes. No es esto: el poder se dió al general Serrano, consagrando el principio consagrado por todos los pueblos de mostrar su gratitud á los que son sus libertadores. Esa gratitud no se ha escatimado nunca á esos hombres; no se le escatimó á Washington; no se le ha escatimado despues á Grant en el pueblo que debe ser modelo para el Sr. Castelar.

La Junta de Madrid, que sabia que todas las provincias deseaban la pronta formación de un Gobierno, confirió el poder al general Serrano; y la prueba de que hizo bien es que inmediatamente vinieron las adhesiones de las Juntas de las provincias. Si hubo alguna dificultad, nació de que no entró en el ministerio ningun individuo del partido democrático, y de que algunas Juntas temian que ese hecho fuera un principio de reaccion. Entonces pudo nacer esa duda; pero hoy que las ideas democráticas han prevalecido en el Gobierno, sin que los hombres que las profesan formaran parte del ministerio, aquella combinación ha traído una inmensa ventaja: la de que esa duda no puede volver á ocurrirse á nadie.

El Sr. Castelar proponia un sistema de eleccion y de constitucion de abajo arriba, que

podrá ser muy democrática, pero que era inútil; porque si se habian de elegir primero los ayuntamientos, y luego las diputaciones, y luego los gobernadores, y luego el Gobierno, y luego la Asamblea Constituyente, esas Cortes elegidas de ese modo no hubieran sido unas Cortes Constituyentes, sino unas Cortes ordinarias de la republica federal.

Se queja el Sr. Castelar de lo que pasa con la prensa, y lamenta que estén en la cárcel unos escritores absolutistas por conspirar contra la libertad, y otros escritores republicanos por otra causa. Pero yo le pregunto á S. S.: ¿están presos por un delito de imprenta? No: están presos porque han cometido un delito previsto en el Código penal, en la legislación comun; y si el Código penal es duro y es malo, hay que confesar que el Gobierno no podía ni hacer otro Código, ni dejar al país sin ninguno.

La sujecion de los escritores al Código penal, á la legislación comun, es lo que hemos sostenido siempre el Sr. Castelar y yo, y eso habrá de sostenerse mientras se quiera que exista la libertad de imprenta; el que injurie con la imprenta o sin la imprenta, debe ser castigado segun el Código.

En cuanto á la cuestion del sufragio, si el Sr. Castelar deplora que no se conceda a los de menor edad, yo no le dire que no pueda tener razon, y tal vez sostenga eso mismo cuando se trate de hacer la ley; pero el Gobierno que no podía hacer otra cosa que declarar el derecho con arreglo a las leyes establecidas, cuando los individuos adquiriesen la capacidad civil, tenia necesidad de declarar el derecho del sufragio á los 23 años. ¿Son estos los atentados que se han cometido contra la soberanía de la nacion? ¿Es por esto por lo que no se asocian los señores de la minoría al voto de gracias que proponemos?

Si el Gobierno ha merecido bien de la revolucion de Setiembre; si no ha legislado sobre los derechos ilegísimos; si no ha mutilado nuestras libertades, ¿por qué decir que no ha cumplido con su deber y que no merece nuestra gratitud?

El Sr. Castelar no ha hablado del derecho de asociacion y de reunion, á los cuales el Gobierno no ha tocado allí donde no ha habido desórdenes, y que ha restablecido bien pronto allí donde los ha habido. ¿No prueba nada al Sr. Castelar, acerca de la libertad que existe hoy, lo que se ha dicho en favor de la restauracion de la monarquía destronada? Si ha habido alguna vez que deplorar hechos que atenten al derecho de reunion, no han nacido de arriba sino de abajo: si se han turbado reuniones, ha sido por un exceso de calor en los partidarios de la idea republicana, que hoy, segun tengo entendido, no están ya muy de acuerdo, no marchan completamente unidos con la minoría de esta Cámara. Parece que en la reunion de la calle de la Yedra y el club de Anton Martin no reconocen ya como jefes á los que ahí se sientan.

El Sr. Castelar ha buscado no sé que sombras en una circular del señor ministro de Estado; esa circular, y todos los actos del señor ministro de Estado, han tenido una consecuencia importantísima: el reconocimiento inmediato del Gobierno provisional. Decía su señoría que Europa se habia desencantado al ver la marcha de esta revolucion, que le habia parecido que causaria una perturbacion hondísima en toda ella. ¡Ah! Desgraciadamente no tenemos esa influencia en el mundo; y si Europa concibió ese pensamiento, no debió concebirlo. Contentémonos, por ahora, con las simpatías y con el reconocimiento oficial que hemos obtenido de esa misma Europa en un período mucho menos largo que el que medió hasta el reconocimiento del Gobierno provisional francés en 1848 y del Gobierno belga despues de la revolucion de este país.

El Sr. Castelar, despues de esponer el memorial de sus agravios, hacia severos cargos á la Asamblea por su propósito de entregar el poder á un soldado victorioso, y suponía que en este hecho iba envuelta la continuacion de la preponderancia militar; pero en seguida se respondia á sí propio, citando la parte que habia tomado siempre el ejército en nuestros movimientos liberales, y recordando que todos los grandes generales que habian contribuido á ellos, se habian olvidado de que eran militares para acordarse de que eran ciudadanos. Precisamente por esto, porque el general Serrano se ha olvidado de que es militar para acordarse de que es ciudadano, le investimos nosotros del poder, no como general, no como jefe del partido unionista, sino como un diputado de la mayoría.

Pero entiéndase bien que la Asamblea no abdica su poder, sino que le delega, y que siempre, cuando no esté conforme con la marcha del Gobierno creado por ella, podrá recogerle ese poder que hoy le da.

¿Qué otra razon alega la minoría para negar el voto de confianza al Gobierno? Ha dicho el Sr. Castelar que ha habido Asambleas que han gobernado, y que debia hacer lo mismo ésta, empezando por entregar el mando de las fuerzas de mar y tierra al señor presidente. ¿Olvida acaso el Sr. Castelar lo que ha sucedido con las dos Convenciones que nos presenta la historia? ¿Olvida el Parlamento largo inglés, detrás del cual vino Cromwell, trayendo poco despues la restauracion? ¿Olvida la historia de la Convencion francesa y de la dictadura de Robespierre, que ocasionaron el cansancio de la Francia, y como sus consecuencias el directorio, el consulado, el imperio, y por fin la restauracion de los Borbones? Pues no debe olvidarlo, antes bien, debe pensar que eso mismo sucederia hoy si se adoptara su pensamiento, y eso es lo que no queremos nosotros; queremos una Asamblea soberana y un Gobierno nacido de ella, pero que gobierne con independencia, porque solo así sera como se haga imposible la restauracion borbónica, con la ruina, la opresion, la deshonra y la vergüenza para la patria.

El señor VINADER: Pido la palabra para defender á un ausente.

El señor PRESIDENTE: Sr. Vinader, no hay en el Reglamento modo de conceder á S. S. la palabra en ese concepto. Si S. S. ha sido aludido, se la daré para una alusion personal.

El señor VINADER: Se ha aludido á una persona que está presa, suponiendo que lo está por un delito comun, cuando se le imputa un delito político, y yo deseaba defenderla....

El señor PRESIDENTE: No puedo conceder á V. S. la palabra para eso.

La tiene para rectificar el Sr. Castelar.

El señor CASTELAR: Señores, diré muy breves palabras. Siempre que oigo á mi amigo el Sr. Martos, siento grande admiracion por su elocuencia; pero veo que toda ella se necesita para defender con esa brillantez una causa tan mala como la del Gobierno provisional. Nos invita el Sr. Martos á que demos el voto de confianza. Imposible. Antes de los sucesos de Andalucía hubiéramos podido dar ese voto; despues no, porque hay abismos que no se salvan y ríos de sangre que no se vadean.

Habla el Sr. Martos de coaliciones: recuerde lo que ha sucedido siempre con esas coaliciones, y verá que en todas ocasiones han precedido muy poco tiempo á una reaccion.

Dice el Sr. Martos que el Gobierno ha cumplido los pactos que estipuló al hacerse la revolucion. Es cierto que se pactó la espulsion de la dinastía, y se la ha espulsado; la declaracion del sufragio universal, que tambien se ha declarado; la reunion de estas Córtes, que han venido; pero se pactó tambien el silencio y la imparcialidad en la forma de gobierno, y el ministerio ha echado en la balanza el peso de su espada en favor de la monarquía.

Me hace como un cargo el Sr. Martos porque defiendiendo la libertad compadeciendo á los absolutistas. Sí; porque yo deseo pelear con el lema de los guerreros polacos: «Peleo ¡oh rusos! por nuestra libertad y por la vuestra.»

Por lo demas, yo no he querido decir que el Sr. Sagasta haya sido en materias de imprenta tan tirante como las administraciones anteriores; pero debo decir que su ley de imprenta es muy dura, porque el Código penal y la libertad de imprenta son un maridaje imposible. Y no es exacto, como supone el Sr. Martos, se persiga á los escritores por delitos de injuria y calumnia; se persigue por delitos políticos, por desacato á la autoridad, por lo que se perseguía en tiempo de las administraciones reaccionarias.

¿No ha reformado el Gobierno el Código penal respecto á la religion? ¿Pues por qué no le ha reformado en este punto, relativo á las personas? Por este camino que esa ley marca, podia ir el Sr. Sagasta; pero no debia acompañarle el Sr. Martos.

Es cierto que yo he aplaudido al ejército y he hablado de sus servicios á la revolucion; pero hubiera querido que el general Serrano hubiera dicho como Washington: «La espada fué la última razon que empleé contra los reyes, y es la primera que pongo á las plantas del pueblo.»

El señor MARTOS: No puedo complacer al Sr. Castelar asociándome á su voto de censura, porque no creo que se persiga á la prensa por delitos políticos. Hay procedimientos contra periodistas; pero los forman los jueces de la nacion en averiguacion de delitos comunes, entre los cuales se encuentra el desacato, que es una forma de la injuria; pero no se persiguen otros delitos, y por consiguiente no hay delitos de imprenta.

En cuanto á que se ha debido reformar el Código en un punto como en otro, yo digo que el Gobierno no ha tenido ni tiempo ni ocasion para hacer eso.

Yo me duelo, como el Sr. Castelar, de la desdicha de los absolutistas; pero no creo que la compasion y la libertad para los vencidos deban confundirse con la impunidad para los que faltan á las leyes. Mientras el Código sea una ley, es necesario que todos respeten sus disposiciones.

El señor JOARIZTI: Señores diputados, nada mas lejos de mi propósito que levantar mi voz en estos magníficos debates; pero al oír decir al Sr. Martos que la reunion de la calle de la Yedra y el club de Anton Martín se separaban de la minoría republicana, debo decir, como presidente de ese club, que no existe tal division; antes bien que ha remitido á esta minoría un mensaje ofreciéndole su apoyo moral y material.

En cuanto á la cuestion de imprenta, como director de un periódico republicano, debo consignar que yo he sido procesado, no por injuria ni por calumnia, sino por un supuesto desacato á la autoridad, en atencion á que dije que era inicua la conducta del Gobierno en los asuntos de Cádiz; y esa calificacion que entonces escribí, hoy la sostengo aqui como miembro de este gran jurado, cuya autoridad es muy grande, pero que está por debajo de la autoridad de la Nacion, que le ha dado sus poderes.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Cuando el Gobierno tomé parte en este debate, se ocupará de la cuestion de la prensa, y entonces verán las Córtes hasta donde ha llevado el Gobierno su tolerancia y su paciencia.

Suspendida la discusion, se leyó la lista de los señores diputados que habian presentado últimamente sus credenciales en secretaria.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la admision de los Sres. Caimó, Martínez Ricart, Hernandez (D. Vicente), Alcibar, Zavala, Unzeta y Murúa, Isasi, Arguinzoniz y Páou.

Tambien quedó sobre la mesa el dictámen aprobando el acta de Pontevedra, y proponiendo la admision del Sr. Baeza.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el debate pendiente y sorteo de las secciones.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

Paris 22 de febrero.

—El *Tagblatt* dice en un artículo titulado: *La prolongacion de la paz:*

«Nos aseguran que el ministro belga en Viena ha declarado categóricamente que si el gobierno francés tiene algun motivo de queja sobre la ley relativa á los ferro-carriles belgas, muy pronto lo tendrá para tranquilizarse completamente. El gabinete de París ha debido recibir ya las declaraciones necesarias para acallar su susceptibilidad. Segun toda apariencia, el Senado belga aprobará tambien la ley sobre los ferro-carriles, pero el Rey no la sancionará.

Afirmase por otra parte en los círculos políticos de Viena que el gobierno prusiano, al que han acusado los periódicos de París de haber provocado la desavenencia franco-belga, niega enérgicamente toda participacion de la Prusia en este asunto, que se han enviado desde Berlín á París esplicaciones con este objeto, y que por consiguiente el conde de Bismark ha tenido mucho cuidado de no recoger el guante que se le ha arrojado y de no empeñarse en una polémica que hubiera podido tener consecuencias peligrosas.

Este extraordinario amor á la paz del conde de Bismark es tanto mas sorprendente en cuanto, como nadie ignora, la Prusia ha hecho todos los preparativos en vista de una guerra con Francia, y que el general Moltke ha redactado un plan de campaña destinado especialmente á trasladar inmediatamente el teatro de la lucha al territorio francés.

Los hombres políticos creen sin embargo que es muy natural la conducta del conde de Bismark. La cuestion de los ferro-carriles belgas, dicen, no ocasiona una guerra, porque aun no está arreglado otro asunto de ferro-carriles. Las líneas principales de los ferro-carriles rusos no quedarán terminadas hasta 1870, y hasta entonces no estará la Rusia en disposicion de echar en la balanza todo el peso de sus fuerzas militares. Así lo ha demostrado el gobierno ruso á su íntimo aliado de Berlín y por esta razon se esfuerza el conde de Bismark en orillar todo lo que pudiera servir de pretexto á una guerra.»

—Varios periódicos dicen que este año la promocion á subtenientes de los alumnos del colegio de Saint-Cyr que acostumbra verificarse en 1.º de setiembre, se hará el 1.º de marzo; mas la *Patrie* manifiesta que esta noticia no tiene el menor fundamento.

ESTADOS PONTIFICIOS.—El señor Jimenez ha sido nombrado encargado de Negocios de España en Roma en reemplazo del señor Posada Herrera que ha partido ya para iomar asiento en las Córtes. Es inexacto que exista ningun síntoma de rompimiento de relaciones entre Roma y Viena.

Despues de las fiestas de Pascua, M. Trautmansdorff presentará oficialmente al Papa sus credenciales.

El principe Bonaparte, hermano del cardenal de este apellido se encuentra ya mejor de la herida que recibió en una partida de caza de zorros.

AUSTRIA.—Segun una correspondencia inserta en el *Debate de Viena*, el gobierno austriaco se muestra dispuesto á dar satisfaccion á las reclamaciones del gobierno italiano relativas á los objetos de arte que deben restituirse á Italia, lo cual es una prueba de las amistosas relaciones que en la actualidad existen entre ambas potencias.

GRECIA.—La *Gaceta de Moscou* publica una interesante correspondencia de Atenas, en la cual se dice que es imposible formarse una idea de lo muy sobrescitados que se hallan los ánimos en dicha ciudad desde que la conferencia ha puesto fin á sus tareas. Un periódico de Atenas, que pasa por uno de los mas templados, la *Palingenesia*, llega hasta el extremo de censurar á Rusia por haber suscrito la decision de la conferencia, despues de haberse mostrado tan benévola con Grecia, y «tan favorable á la anexion de Creta.» El mismo periódico añade que «todo el mundo opina en Grecia que Rusia ha faltado á lo que debia.» y pide que para justificarse de este cargo, el gobierno ruso publique, á imitacion de las demas potencias, su correspondencia diplomática relativa á la revolucion cretense y al conflicto turco-griego.

—Escriben de Atenas que el Rey se propone hacer una excursion al Peloponeso.

Se han sometido todos los jefes de los insurrectos cretenses.

El dia 21 se firmó un decreto en que se dispone que se disuelva la Cámara.

Las elecciones de nuevos diputados se verificarán á principios de mayo.

TURQUIA.—Todos los puertos de Turquía se han abierto otra vez á los buques de Grecia, y han sido abrogadas tambien todas las disposiciones tomadas contra los súbditos de ese país.

Se prosiguen con toda actividad las negociaciones para reanudar las relaciones entre Turquía y Grecia, y dentro de poco se procederá al nombramiento del representante de Turquía en Atenas, y del de Grecia en Constantinopla.

PERU.—Escriben de Valparaiso con fecha del 2 de enero lo que sigue :

«Un terrible desastre acaba de sembrar la consternacion en Valparaiso. El 31 de diciembre ultimo, á las once y media de la noche, estalló un incendio en el Este de la ciudad, y en pocos instantes, las llamas invadieron tres de sus principales barrios, uno de los cuales tiene una estension superficial de 158 hectáreas, donde se hallaban establecidos muchos almacenes de madera y de carbon y un mercado, y habia un gran número de casas habitadas por trabajadores. Todo esto ha quedado destruido por completo. Las pérdidas experimentadas se calculan en unos 2.500,000 francos.

Los franceses que residian en dichos barrios no han sufrido daño alguno á consecuencia

de esta catástrofe que ha dejado sin asilo y sin recursos á muchos infelices. Han perecido una mujer y dos niños, y sufrido contusiones y heridas otras varias personas.

Por espacio de algunas horas la ciudad se ha hallado poseida de un terror indescriptible. Los almacenes de la sesta seccion de la Aduana, en que habia millares de barriles de petróleo, de esencia de trementina, de brea, de efectos para fuegos artificiales, etc., y que se hallaban contiguos á un almacén de madera, en el cual habian prendido las llamas, corrieron gran riesgo de ser presa de estas, y solo merced á enérgicos esfuerzos se consiguió salvar estos almacenes, cuya explosion habria sido causa de que quedara destruida mas de la mitad de Valparaíso.

A la primera señal dada por las campanas, acudieron al lugar del siniestro las compañías de bomberos, las cuales por espacio de una hora rivalizaron en celo para circunscribir el foco del incendio, secundadas por 225 hombres de la *Astrea* y del *Lamothe Piquet*, enviados allí por el almirante Cloué, junto con los oficiales y cirujanos de dichos buques. Presentáronse tambien á prestar auxilio las tripulaciones de los buques ingleses *Topaze* y *Mutine* y de los buques norte-americanos *Powhatan*, *Niack* y *Kerseage*.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

### de la prensa asociada.

Madrid 25 de febrero, á las 2 y 40 m. de la madrugada.

A las nueve de la noche de ayer seguia aun la sesion de las Córtes. El señor Romero Ortiz tomó la palabra para esplicar la contradiccion que media entre la libertad de asociacion y la espulsion de los jesuitas. Con respecto á los conventos de monjas dijo que existian 900, y que segun el Concordato podia cerrar 600.

El señor Ruiz Zorrilla esplicó la causa de las incautaciones atacando duramente á los absolutistas. El señor Vinader rectificó.

El señor Sagasta pronunció un largo discurso probando la tolerancia que ha tenido el gobierno con la prensa. Hiciéronse en seguida varias rectificaciones.

Leyóse un telégrama del general Dulce anunciando que tenia cubierto un empréstito de ocho millones de pesos, que puede cubrir los gastos y que la insurreccion baja. Las Córtes acuerdan por unanimidad que han oido con satisfaccion tan gratas noticias.

Procedióse luego á votar la proposicion del señor Valera, y fué aprobada por 180 votos contra 62.

Madrid 25 de febrero, á las 2 y 42 m. de la madrugada.

A las dos y media de la madrugada se ha levantado la sesion. El general Serrano ocupaba solo el banco ministerial despues de la votacion y pronunció un breve discurso manifestando que será un leal servidor de la patria, que no tiene ambicion y desea pasar á la vida privada y que no piensa abusar del poder. Ha pedido á la oposicion que sea indulgente y á la mayoría que sea juez inflexible.

Se habla de modificacion ministerial. Mañana se resolverá.

Telégrama oficial del mercado algodonero de Liverpool comunicado por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 24 de febrero.

Ventas, 7,000 balas.—Mercado encalmado y mas flojo.—Orleans middling 12 1/4.—New-York, arribos totales en cuatro dias 35,000 balas.—Espedidas para Inglaterra, 21,000; para Francia, 1,000 y para otros puntos 2,500.

Telégrama del mercado algodonero del Havre comunicado por los señores Canadell y Villavecchia.

Havre 24 de febrero.

Ventas, 1,500 balas.—Mercado encalmado, pero sostenido.

Telégrama del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.<sup>a</sup>, de Barcelona.

Tarifa 24 de febrero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Ayer, Poniente fresco, marejada del mismo, cielo y horizontes claros. Hoy, Levante fresco, marejada del mismo, cielo y horizontes acelajados.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17.—Administracion, calle de la Librería, n. 22.